

VAL 003/2021.

Lima, 13 de enero de 2021.

Señores  
Registro Público del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a ustedes, en relación a su circular N° 295-2020-SMV/11.1 de fecha 29 de diciembre de 2020, en la que nos solicitan confirmar si la información consignada en el Reporte de Grupo Económico divulgado en el Portal del Mercado de Valores fue actualizada hasta el 31 de octubre del 2020, según lo dispuesto en la Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos y sus normas modificatorias y la Resolución de Superintendente N° 033-2020-SMV/02 y sus modificatorias.

Al respecto, les informamos que la información del Reporte de Grupo Económico fue actualizada el 27 de julio del 2020, dentro del plazo previsto por las referidas Resoluciones.

Finalmente, les informamos que la Gerencia Legal y de Cumplimiento ha validado que la información del Reporte de Grupo Económico divulgada en el Portal del Mercado de Valores se encuentra actualizada al 31 de octubre del 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Rocío Klüver Piaggio**  
**Empresa Editora El Comercio S.A.**  
**Representante Bursátil**